20661 - ¿Es parte del arrepentimiento jurar que no se volverá a pecar?

Pregunta

¿Tiene uno alguna oportunidad de ser perdonado si no promete que no volverá a cometer un pecado nuevamente? Pregunto esto porque si uno piensa que es probable que lo vuelva a cometer, ¿tiene algún sentido prometer que uno no volverá a hacerlo (sabiendo que además romper una promesa a Dios debe repararse con 3 días de ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Ningún pecado es demasiado grande para que Dios lo perdone, no importa qué pecado sea, en tanto una persona se arrepienta de él. Allah dijo (traducción del significado):

“Diles a quienes transmitan Mi Mensaje que Yo digo: ¡Oh, siervos Míos! Vosotros que os habéis excedido cometiendo pecados en detrimento propio, no desesperéis de la misericordia de Allah; por cierto que Allah puede perdonar todos los pecados, porque Él es Absolvedor, Misericordioso” (az-Zumar 39:53).

La puerta del arrepentimiento está abierta hasta que llega el momento de la muerte, y en tanto no haya salido el sol por el Oeste.

Se narró que Ibn ‘Umar (que Allah esté complacido con ambos) dijo: “El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dios acepta el arrepentimiento de Sus servidores hasta que el alma les llega a la garganta en el momento de la muerte”. Narrado por Áhmad, 2/132, 153); narrado y clasificado como bueno por at-Tirmidhi, 3537; también clasificado como bueno por al-Albani en Sahih at-Targhíb, 3/318, 3413.

Se narró que Abu Hurairah (que Allah esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Allah (que la

paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien se arrepienta antes del que el sol salga por el Oeste, Dios aceptará su arrepentimiento”. Narrado por Muslim, 3073.

Por lo tanto, el musulmán debe aprovechar esta oportunidad y esta gran misericordia de Dios, apresurándose a arrepentirse en tanto esté a tiempo, y no debe demorar su arrepentimiento.

Pero este arrepentimiento debe ser sincero, como Allah dijo (traducción del significado):

“¡Oh, creyentes! Arrepentíos ante Allah en forma sincera, y vuestro Señor borrará vuestras faltas y os introducirá en los jardines del Paraíso por donde corren los ríos el día que Allah no avergüence al Profeta y a los que creyeron en él el Día del Juicio. La luz de la fe marchará ante ellos y a su derecha, y dirán: ¡Oh, Señor nuestro! Auméntanos nuestra luz y perdónanos. Por cierto que Tú tienes poder sobre todas las cosas” (at-Tarhím 66:8).

Los eruditos han afirmado que el arrepentimiento sincero debe reunir cinco condiciones:

1 – Debe ser sinceramente y por causa de Dios.

2 – Debe lamentar sinceramente haber cometido el pecado en el pasado, y debe desear no haberlo hecho.

3 – Debe abandonar el pecado inmediatamente. Si el pecado consistió en hacer algo prohibido, debe cesar de hacerlo de una vez. Si el pecado consistió en no hacer algo obligatorio, debe comenzar a hacerlo de una vez. Si el pecado está relacionado con los derechos del prójimo, su arrepentimiento no es válido a menos que les devuelva aquellos a lo que tienen derecho sus legítimos propietarios.

4 – Debe tomar la firme decisión de no volver a cometer el pecado en el futuro.

5 – Debe arrepentirse antes de que sea tarde, como afirmamos arriba.

Ver Mayális Shárh ramadhán por Ibn ‘Uzaimín, 143.

Por eso sabemos que no es una de las condiciones del arrepentimiento que uno no vuelva a

pecar, sino que la condición es que tome la decisión de no hacerlo. Si una persona se arrepiente de un pecado que solía cometer, entonces Satanás juega con él y trata de hacerlo volver a él (no hay fuerza y poder excepto en Dios), y no debe desesperar de la misericordia de Dios. Debe arrepentirse una vez más y Dios aceptará su arrepentimiento, porque la misericordia de Dios y su perdón son inmensos.

Se narró de Abu Musa al-Ash'ari (que Allah esté complacido con él) que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Allah extiende Su mano por la noche para aceptar el arrepentimiento de aquellos que cometieron pecados durante el día, y extiende su mano durante el día para aceptar el arrepentimiento de aquellos que cometieron pecados durante la noche, así hasta que el sol salga por el Oeste".

Narrado por Muslim, 2759.

Se narró de Abu Hurairah (que Allah esté complacido con él) que él oyó al Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir: "Una persona comete un pecado y dice: "Oh Señor, he pecado, perdóname". Su Señor dice: "¿Está reconociendo Mi servidor que tiene un Señor que perdona los pecados o los castiga? Perdonaré a Mi servidor". Luego pasa tanto tiempo como Dios quiere, y él peca nuevamente, y dice: "Oh Señor, he pecado, perdóname". Su Señor dice: "¿Está reconociendo Mi servidor que tiene un Señor que perdona los pecados o los castiga? Perdonaré a Mi servidor"...

Narrado por al-Bujari, 7505; Muslim, 2753.

Pero el musulmán sabio debe ser sincero ante Dios en su arrepentimiento, debe determinarse sinceramente a no volver a cometer este pecado y lamentar lo que ha hecho en el pasado. Su arrepentimiento no debe ser simplemente palabras que son pronunciadas por nuestros labios mientras el resto de nuestro ser piensa o siente otra cosa; tal arrepentimiento no sería sincero, es el arrepentimiento de los mentirosos.

Con respecto a jurar y prometer no volver a pecar, no hay ninguna necesidad de ello. El arrepentimiento sincero es el que cumple con las condiciones mencionadas arriba.

Queda comentar lo que has mencionado en tu pregunta, acerca de quien rompe su promesa y debe ayunar tres días. Este no siempre es el caso. Más bien lo que debe hacer quien rompe una promesa debe hacer es liberar un esclavo, o alimentar y vestir a diez personas pobres. Si no puede hacer ninguna de estas cosas, entonces debe ayunar tres días, pero el ayuno sólo es una opción para quien es incapaz de realizar lo antes mencionado, como está indicado en el verso en el que Allah dijo (traducción del significado):

“Allah no os castigará por los juramentos que hagáis sin intención, pero sí por los que hayáis hecho deliberadamente. Éstos deberán expiarse alimentando a diez pobres como soléis alimentar a vuestra familia, o vistiéndoles, o liberando a un esclavo. Quien no encuentre los medios para hacer una de estas tres opciones deberá ayunar tres días. Ésta es la expiación para vuestros juramentos si no los cumplís. No os acostumbréis a jurar, y cuando lo hagáis cumplid. Así es cómo Allah explica Sus leyes para que seáis agradecidos” (al-Má'idah 5:89).

Y Allah sabe más. Que Dios le envíe la paz y las bendiciones a nuestro Profeta Muhámmed, a su familia y a sus compañeros.